



Ayuntamiento de Telde

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TELDE, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2019 (NÚMERO 13)

En la sala de Comisiones del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Telde, siendo las 09:00 horas del día **10 DE MAYO DE 2019**, se reúne la Mesa de Contratación (Número 13) con el fin de celebrar sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente:

D^a Celeste López Medina

Vocales:

D. Miguel Acín Garro - Interventor acctal.

D^a. Isabel Pastana Jiménez, suplente Asesoría Jurídica.

D^a. M^a. de los Ángeles Román Estupiñán

Secretaria:

D^a. Ariadna Sosa Cáceres

Por la Sra. Presidenta se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el orden del día:

1º.- Aprobación del acta anterior de fecha 30/04/2019, si procede.

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación al acta de la citada sesión, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Seguidamente, se **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar la citada acta.

2º.- Toma en consideración del informe técnico de valoración, clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación en relación con los criterios objetivos del expte nº. 4862/2019 de licitación del contrato de **“ACCECIBILIDAD DE LA AVENIDA DE LA PLAYA DE MELENARA - FASE PREVIA-ÁREA INFANTIL”**, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación.

Se deja el asunto sobre la mesa por motivo de que no se ha realizado el informe técnico de valoración, clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación.

3º.- Apertura del único sobre del expediente 5897-2019 de licitación del contrato de **“ASFALTADO CALLE HORNOS DEL REY Y BARRIO DEL GORO”**, mediante procedimiento abierto simplificado, no sujeto a regulación armonizada y varios criterios de adjudicación.

Tras la comprobación de que no existe en el acto público representantes de los licitadores se procede por la Sra. Presidenta a la apertura del único sobre de la



Ayuntamiento de Telde

licitación arrojando el siguiente resultado:

DOCUMENTACION GENERAL		Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- Declaración responsable , formulada conforme al modelo recogido en el PCAP. - Documento Europeo Único de Contratación - Compromiso de Constitución , en caso de U.T.E.		SI	No	Admisión	Admisión Provisional	Exclusión
		C A N D I D A T O S	1	Grupo FSM, Félix Santiago Melián S.L.	x	
	2	Surhisa Suárez e Hijos S.L.	x		x	
	3	Petrecan S.L.	x		x	
	4	Conasfal Construcciones y Asfaltos. S.L.	x		x	

OBRA DE ASFALTADO "CALLE DE HORNOS DEL REY Y BARRIO DE EL REY" Expt. 5897/2019				
	INCREMENTO DE METROS CUADRADOS	MENOR PLAZO		
Grupo FSM, Félix Santiago Melián S.L.	2.096,46 m2	10 Días		
Surhisa Suárez e Hijos S.L.	606 m2	15 Días		
Petrecan S.L.	1.450 m2	8 Días		
Conasfal Construcciones y Asfaltos. S.L.	2000 m2	20 Días		

A

la vista de la documentación anterior la Mesa **ACUERDA** con el voto favorable del Presidente y los tres vocales (4 votos), lo siguiente:



Ayuntamiento de Telde

- **Admitir** a las siguientes entidades a la licitación:
- **GRUPO FSM S.L. (Félix Santiago Melián)**
- **SURHISA SUÁREZ E HIJOS S.L.**
- **PETRECAN S.L.**
- **CONASFAL S.L.**
- **Solicitar el informe de valoración** sobre la ponderación de los criterios de adjudicación y clasificación por orden decreciente de las proposiciones presentadas.

4º.- Apertura del único sobre del expediente 1371-2019 de licitación del contrato de “PLAN DE ADAPTACIÓN DE INSTALACIONES Y EXTERIORES DEL MERCADO MUNICIPAL”, mediante procedimiento abierto simplificado, no sujeto a regulación armonizada y varios criterios de adjudicación.

La Presidenta autoriza la entrada a D. Ignacio Alonzo Vázquez con D.N.I. 08032806-Y en representación de la entidad Opincan 2014 S.L. a este acto público, una vez toma asiento, se procede a la apertura del único sobre de la licitación arrojando el siguiente resultado:

DOCUMENTACION GENERAL			Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- Declaración responsable , formulada conforme al modelo recogido en el PCAP. - Documento Europeo Único de Contratación - Compromiso de Constitución , en caso de U.T.E.			SI	No	Admisión	Admisión Provisional	Exclusión
C A N D I D A T O S	1	Preconte Construcciones y Servicios 91 S.L.	x		x		
	2	Conacon S.A.	x		x		
	3	Construplan Construcciones y Planificación S.L.	x		x		
	4	Opincan S.L.	x		x		

“CONTRATO DE OBRA “PLAN DE ADAPTACIÓN DE INSTALACIONES”



Ayuntamiento de Telde

INTERIORES Y EXTERIORES DEL MERCADO MUNICIPAL” Expt. 1371/2019			
IMPORTE SIN IGIC: 1.113.971,96€ IGIC: 72.408,18€ TOTAL LICITACION: 1.186.380,14 €			
EMPRESAS LICITADORAS	IMPORTE OFERTADO SIN IGIC	IMPORTE DEL IGIC	IMPORTE TOTAL LICITADO
Preconte Construcciones y Servicios 91 S.L.	1.113.5325,10€	72.379,78€	1.185.914,88€
Conacon S.A.	1.034.604,56€	67.249,30€	1.101.853,86€
Construplan Construcciones y Planificación S.L	1.023.975,44€	65.548,40€	1.090.533,84€
Opincan S.L.	1.102.832,25€	71.684,10€	1.174.516,35€

CONTRATO DE OBRA “PLAN DE ADAPTACIÓN DE INSTALACIONES INTERIORES Y EXTERIORES DEL MERCADO MUNICIPAL” Expt. 1371/2019				
CRITERIO PLAZODE EJECUCIÓN Y MEJORAS				
	Plazo de Ejecución	Pavimento Planta Baja	Reconst. Tabiques con puertas y pinturas almacén	Sistema Video- vigilancia
Preconte Construcciones y Servicios 91 S.L.	7 meses	X	X	X
Conacon S.A.	7 meses	X	x	X
Construplan Construcciones y Planificación S.L	6 meses	NO OFERTA	x	x



Ayuntamiento de Telde

Opincan S.L.	6 meses	X	x	x
--------------	---------	---	---	---

A la vista de la documentación anterior la Mesa **ACUERDA** con el voto favorable del Presidente y los tres vocales (4 votos), lo siguiente:

- **Admitir** a las siguientes entidades a la licitación:
- **PRECONTE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS 91 S.L.**
- **CONACON S.A.**
- **CONSTRUPLAN CONST. Y PLANIFICACIÓN S.L.**
- **OPINCAN S.L.**
- **Solicitar el informe de valoración** sobre la ponderación de los criterios de adjudicación y clasificación por orden decreciente de las proposiciones presentadas.

5º.- Apertura del único sobre del expediente 5506/2019 de licitación del contrato de “MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA SEGURIDAD VÍAL EN TELDE – FASE III”, no sujeto a regulación armonizada, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, tramitación ordinaria y único criterio de adjudicación

La Presidenta autoriza la entrada a D. Jose A. Vidriales Villacorta con D.N.I. 78.480139 – E, en representación de la entidad Petrecan, a este acto público y se procede por los miembros de la Mesa a la apertura del único sobre de la licitación arrojando el siguiente resultado:

DOCUMENTACION GENERAL			Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- <u>Declaración responsable</u> , formulada conforme al modelo recogido en el PCAP. - <u>Documento Europeo Único de Contratación</u> - <u>Compromiso de Constitución</u> , en caso de U.T.E.			SI	No	Admisión	Admisión Provisional	Exclusión
C A N D I D	1	Petrecan S.L.	x		x		
	2	Grupo FSM Félix Santiago Melián S.L.	x		x		
	3	Surhisa Suárez e hijos S.L.	x		x		



Ayuntamiento de Telde

A T O S	4	Lopesan, Asfaltos y Construcciones S.A	x		x		
	5	Conasfal (Construcciones y Asfaltos S.L).	x		x		

MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN TELDE FASE III” Expt. 5506/2019”			
IMPORTE SIN IGIC: 74.760,03 € IGIC: 4.859,40 € TOTAL LICITACION: 79.619,43 €			
EMPRESAS LICITADORAS	IMPORTE OFERTADO SIN IGIC	IMPORTE DEL IGIC	IMPORTE TOTAL LICITADO
Petrecan S.L	74.573,13€	4.847,25€	79.420,38€
Grupo FSM Félix Santiago Melián S.L.	63.196,41€	4.107,77€	67.304,18€
Surhisa Suárez e hijos S.L.	61.060,00€	3.968,90€	65.028,90€
Lopesan, Asfaltos y Construcciones S.A	67.263,64€	4.372,14€	71.635,78€
Conasfal (Construcciones y Asfaltos S.L).	65.727,70€	4.272,30€	70.000,00€

A la vista de la documentación anterior la Mesa **ACUERDA** con el voto favorable del Presidente y los tres vocales (4 votos), lo siguiente:

- **Admitir** a las siguientes entidades a la licitación:

- **PETRECAN S.L.**

- **GRUPO FSM S.L. (Félix Santiago Melián)**

- **SURHISA SUÁREZ E HIJOS S.L.**

- **LOPE SAN, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.**

- **CONASFAL**

- **Solicitar el informe de valoración** sobre la ponderación de los criterios de adjudicación y clasificación por orden decreciente de las proposiciones presentadas.

La Presidenta de la Mesa da por terminada la reunión a las 09:20 horas y para que



Ayuntamiento de Telde

quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto acta que someto a la firma de la Presidenta, doy fe.

ESTE DOCUMENTO SE FIRMA ELECTRONICAMENTE.